

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 17

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	07-79160	DEMANDANTE: AGROCAMPO S.A. APODERADO: CARLOS FERNANDO MORENO GARCÍA DEMANDADO: OMARIA MESA VARGAS	POR EL CUAL SE ORDENA LIBRAR UNA COMUNICACIÓN	102 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-005216	DEMANDANTE: EQUIPOS BANCARIOS DULON LTDA APODERADA: GRACIELA MORENO DIAZ DEMANDADO:	POR EL CUAL SE RECHAZA DE PLANO UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	103 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-56401	DEMANDANTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. Y OTROS APODERADO: JOSÉ ORLANDO MONTEALEGRE ESCOBAR DEMANDADO: COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. APODERADO: MARTIN CARRIZOSA CALLE	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA OBJECIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	104 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)g
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-161208	DEMANDANTE: RESTAURANTE BAR CASA DE LA PAELLA LTDA APODERADO: HECTOR JULIÁN PINEDA MAYORGA DEMANDADO:	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	105 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15149	DEMANDANTE: VENTAS EMPRESARIALES S.A. APODERADO: JORGE VERA VARGAS DEMANDADO: OMARIA MESA VARGAS	POR MEDIO DE LA CUAL SE AGREGAN UNOS DOCUMENTOS	106 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-63411	DEMANDANTE: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A. APODERADO: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ DEMANDADO:	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	107 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-48079	DEMANDANTE: ITALIAN BEAUTY LTDA Y DUNA ENTERPRISES S.L. APODERADO: FERNANDO TRIANA SOTO DEMANDADO: IMPORTADORA COMERCIAL DE BELLEZA IMPOBE S.A. - IMPOBE S.A. U CARLOS MARIO VEGA CUARTAS APODERADA: FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	108 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ (10)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA	10-162195	DEMANDANTE: UNIGAS COLOMBIA S.A. ES.P. APODERADO: JORGE VEERA VARGAS DEMANDADO:	POR EL CUAL SE ACEPTA EL RETIRO DE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	109 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-162205	DEMANDANTE: UNIGAS COLOMBIA S.A. ES.P. APODERADA: JORGE VEERA VARGAS DEMANDADO:	POR EL CUAL SE ACEPTA EL RETIRO DE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	110 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA	03-25549	DEMANDANTE: ADRIANA ESCOBAR OSPINA APODERADO: CARLOS ARIEL SERRRANO SÁNCHEZ	POR EL CUAL SE APRUEBA UNA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	111 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)

COMPETENCIA DESLEAL		DEMANDADO: STUDENT TRAVEL CENTER LTDA., LORENA VASQUEZ Y MARIA FERNANDA CABAL OSPINA APODERADO: CARLOS EDUARDO LINAREZ LÓPEZ				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-29544	DEMANDANTE: CARREFOUR APODERADO: FERNANDO TRIANA SOTO DEMANDADO:	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	112 de 28 de ENERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO B (1B)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 1 de febrero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 1 de febrero de 2011 a las 4:30 p.m.

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA